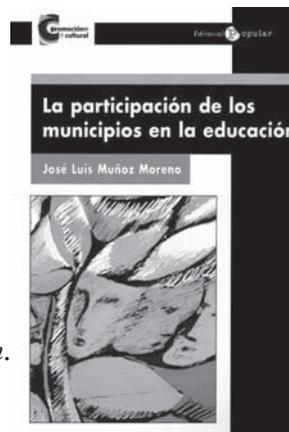


Revista de Pedagogía, Vol. 31, N° 88
Escuela de Educación
Universidad Central de Venezuela
Caracas, Enero-Junio de 2010, 197-201



MUÑOZ MORENO, José Luis (2009).
La participación de los municipios en la educación.
Madrid: Editorial Popular

El libro que presentamos ofrece una discusión, vigente en nuestro medio venezolano, sobre la participación de la comunidad en el funcionamiento de la escuela y su desarrollo institucional. Expresa un tiempo en el cual estamos sumergidos los venezolanos. Se redefinen prácticas y se sustituyen conceptos en el medio educativo y escolar de larga tradición. Tiempo en el cual, paradójicamente se revierte la descentralización, pero se impone la democracia participativa.

A raíz de la Ley Orgánica de Educación (Agosto de 2009) se crean nuevas estructuras y redefinen las relaciones entre los actores sociales y educativos para canalizar la gestión pública a partir del poder popular, pero se altera la fuerza organizativa e instituyente del Municipio y las Regiones en la configuración del proyecto educativo local y regional. Entonces cómo entender la participación social en educación. Las muestras históricas y actuales que registramos en *Memoria Educativa Venezolana* ponen en evidencia las más variopintas actitudes y acciones de la acción de la comunidad en el medio escolar, y viceversa. Éstas van desde el fortalecimiento de la gestión de los centros de enseñanza, hasta las noticias más oscuras de apropiación de los bienes de las escuelas por parte de algunas personas, que viviendo en y de la misma, desmantelan la estructura física, moral y pedagógica de los centros de enseñanza.

Por mucho tiempo en Venezuela se ha insistido en la participación de la comunidad en la escuela. Hay muchas referencias al respecto en nuestra frondosa legislación escolar, mas recientemente con el Decreto 751 que instituye

las Comunidades Educativas, y muy particularmente en estos tiempos de cambio en los cuales la nueva figura de los «Consejos Comunes» asume la organización y gestión de la vida pública y privada, y en algunos casos, de la sociedad. Así, hay tesis de pregrado y postgrado sobre el tema; resoluciones, artículos en revistas, periódicos. Eso indica que en el medio venezolano éste ha sido un punto de intereses y debate, pero no se han logrado clarificar las fronteras -borrosas- de la vida pedagógica de la escuela y la participación de la comunidad dentro de esta institución.

Desde este preámbulo para contextualizar, se quiere promover la lectura de un libro que busca incidir en las formas como los actores sociales y educativos se interrelacionan en el establecimiento, desarrollo y concreción de las metas educativas y pedagógicas de los centros escolares. Nos referimos al libro en tanto que ayuda a clarificar muchos aspectos de la participación comunitaria en la vida educativa y escolar de las personas y de los colectivos. El texto ofrece conceptos y formas de trabajo que pueden ser de interés si queremos que la participación de la comunidad en la escuela supere el activismo que ha caracterizado esta forma de relación en los tiempos que corren.

En el texto se apunta al fortalecimiento de la participación social en educación, mediada por la actuación de los municipios. Se busca no sólo democratizar la educación, sino construir calidad de vida en la ciudadanía. Es por ello que «ya no es suficiente con destinar recursos (a las escuelas, cuando los hay); es necesario, producir oportunidades verdaderas de participación de ciudadanía en el ámbito educativo que partan y respeten los intereses colectivos (p. 9). Así se reconoce a la educación como un derecho humano fundamental, y la asistencia a la escuela como una obligación del Estado y un derecho de los ciudadanos. Estos principios históricos revalorizan y actualizan el sentido de la educación «como un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida; desarrollar los valores de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social; permitir las transiciones de la formación al trabajo y viceversa; otorgar más autonomía a los centros educativos para su organización y gestión; establecer procedimientos de evaluación de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa; y mejorar la forma-

ción y el desarrollo docente» (p.18) Esto implica, a la luz del autor del libro reseñado, analizar las «relaciones entre la escuela y la comunidad, así como entre educación y ciudadanía» (p. 23)

La escuela encarna un proyecto civilizador que «ha de comprometerse con la comunidad, con los agentes educadores de su entorno social, por un proyecto educativo común en el cual se compartan los valores sociales pretendidos. De esta forma, será posible que la escuela integre los factores que confluyen en la educación del alumnado, pudiendo ser, al respecto, una institución que promueva la conciencia social, promocionando y desarrollando los valores democráticos» (p. 23) Esto supone avanzar en la idea de comunidad, implica «la idea de compromiso social y de compartir, participando de unos valores comunes, que conlleven cambios en las actitudes personales y colectivas, a la vez que una modificación en las maneras de funcionar institucionalmente, o sea, que se trata de crear un estilo propio que permita el desarrollo y el crecimiento personal y colectivo, donde los retos surjan a partir de los compromisos colectivos» (p. 25). La participación social y la escuela buscan profundizar la formación a lo largo de la vida, esto con un cometido, reforzar los principios que den perfectibilidad y progreso de la vida democrática. En esto el autor señala que «No son las estructuras formales básicas de una democracia las que dan fuerza y estabilidad a una democracia, como se creyó durante tanto tiempo, sino las virtudes cívicas y la participación activa de la comunidad las que dan vigor democrático a las instituciones y las hace sostenibles» (p. 26). En la idea de ciudadanía, meta de la relación comunidad y escuela, subyace el planteamiento según el cual «la ciudadanía debe comprometerse, desde la educación, con respeto y el fomento de valores colectivos (colaboración, compromiso, cultura de diálogo, solidaridad), ligados a derechos individuales (intimidad, libertad) y colectivo (autodeterminación, respeto a la cultura propia), al margen del origen (social, cultural, geográfico), la ideología (política, religiosa) o las circunstancias personales» (p. 29). La democracia, base de la participación ciudadana, «se caracteriza por ser favorecedora de una cultura de la negociación entre partes que posibilita la búsqueda de soluciones a los problemas que las distintas comunidades pueden presentar»

(p. 31). Para profundizar este aspecto el autor ahonda en detalles sobre las razones que justifican la participación, los mecanismos de participación, los actores de la participación en la comunidad y la escuela y los valores o referentes de negociación para llevar adelante la participación de la comunidad en la escuela (Capítulos 2, 3, 4). Indica el autor que: «La participación ciudadana tiene por finalidad asegurar que las decisiones no queden en manos de las mayorías, sino bien al contrario; cada uno, a pesar de que pertenezca a una minoría, ha de tener la posibilidad de tomar decisiones. Tal como señala Villasante (1998) «no se trata de integrar las minorías en la mayoría, sino que hay que tener en cuenta toda la diversidad» (p. 46).

En la segunda parte del libro se trata de la organización y gestión participativa de la educación. Se abundan en detalles y ejemplos de la organización de la comunidad, la participación y la escuela. Allí se aborda la discusión entre centralización y descentralización (Capítulos 6 y 7). En el caso español, se apuesta por la descentralización educativa, se asume la capacidad del ciudadano para ejercer su ciudadanía a partir de la toma de decisiones y la intervención en la política y la gestión pública. Este proceso es articulado por el Municipio el cual establece el orden institucional para atender las necesidades educativas, pedagógicas y sociales desde la cual los ciudadanos participan del mundo educativo. En este punto describe las distintas formas de participación emprendidas en las regiones de: Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja. Así «la descentralización permite una gestión mas cercana, concretamente a través del principio de proximidad, ampliamente invocado por los responsables políticos. De la misma manera hay que considerar la incidencia que la sociedad del conocimiento tiene en la necesidad de impulsar procesos formativos en cualquier lugar y en cualquier momento» (p. 101). Se abordan conceptos como territorialización, municipalización, organización municipal y autonomía institucional de los centros educativos.

En la tercera parte del libro se aborda el asunto de «Organizar y gestionar la educación a nivel municipal». Se aborda a los municipios como agentes educativos lo cual supone un «cambio en la manera de comprender la socie-

dad civil por lo que se refiere a derechos individuales y colectivos. El municipio como referencia educativa es una oportunidad para potenciar la integración de la ciudadanía a su contexto» (p. 121). Luego, se ofrecen estrategias de organización municipal (Capítulo 10). Al final del libro, (Parte 4) se describe para todos aquellos interesados en la participación ciudadana, la integración entre comunidad y escuela, orientaciones para emprender estudios sobre participación ciudadana. Se expone a interesados, estudiantes de pregrado y postgrado, de objetivos, estrategias metodológicas y de recolección y presentación de información sobre el tema. Este último punto es muy interesante para estudiantes de educación, que en el tránsito de sus trabajos de investigación requieren de orientaciones específicas respecto de este importante tema para la política y la gestión públicas de la educación en los tiempos de hoy.

DR. RAMÓN ALEXANDER UZCÁTEGUI
Cátedra de Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela
Escuela de Educación
Universidad Central de Venezuela
razktgui@gmail.com